



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CXLIX

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 28 de septiembre de 1990

Número 65

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 137/974 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Fondo, municipio de Acutco, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO Por oficio número 2971, de fecha 8 de mayo de 1990, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario ejidal practicada en el ejido del poblado denominado Fondo, municipio de Acutco, en esta Entidad Federativa anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 13 de abril de 1990, y el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 27 de abril de 1990, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que citan en el primer punto resolutive de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterumpidos y que se indican en el segundo punto resolutive de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 10 de junio de 1990 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesores por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista en la fracción I

del artículo 35 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. Integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y Presuntos Infractores de la Ley para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 2 de julio de 1990, para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos infractores se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, Consejo de Vigilancia y Presuntos Infractores que se encontraron presentes en el momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas, habiéndose levantado acta de desavocidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente se procedió a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado el día 17 de junio de 1990, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales y no así de los ejidatarios sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio

Tomo CL Teluca de Iardo, Méx., viernes 28 de septiembre de 1990 | No. 65

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado, Fondo, municipio de Aculco, México.

AVISOS JUDICIALES: 3922, 3923, 3925, 3936, 3937, 3926, 3929, 3934, 3931, 3930, 3919, 3943, 3938, 3940, 3941, 3942, 3945, 3944 y 3932.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3924, 3927, 3928, 3935, 3933, 3971, 3963, 3969, 3943, 17-A1 y 3941.

(Viene de la primera página)

privación de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente

CONSIDERANDO PRIMERO Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo a lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria, que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 Constitucionales y que cumplió con las formalidades esenciales del ordenamiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia

CONSIDERANDO TERCERO Que con las constancias que obran en antecedentes se ha comprobado que los ejidatarios han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios, a que se refiere el artículo 85 fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio, que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: El acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 27 de abril de 1990, el acta de desavocación, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos, que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes Certificados de Derechos Agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de Derechos Agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 27 de abril de 1990, de acuerdo a lo señalado por los artículos 72 fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley de la materia, procede reconocer sus derechos agrarios con fundamento en el artículo 69 de la Ley Federal de Reforma Agraria expedir sus correspondientes Certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria se resuelve:

PRIMERO Se decreta la Privación de Derechos Agrarios en el ejido del poblado denominado Fondo, municipio de Aculco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC: 1.—Cecilio Padilla, 2.—Alberto Ruiz, 3.—Fabián Cano Lovera, 4.—Isabel Padilla, 5.—Ana Reyes Cuevas, 6.—Maximino Alcántara y 7.—Florentino Villa Neri. Por la misma razón se priva de sus derechos agrarios sucesorios a los CC: 1.—Paulino Lovera, 2.—Sahara Lovera, 3.—Antonio Ruiz, y 4.—Pilar Cuevas. En consecuencia se cancelan los Certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados números: 1.—130708, 2.—130711, 3.—2500665, 4.—2500668, 5.—2500681, 6.—3445506, y 7.—3445507.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Fondo, municipio de Aculco, del Estado de México a los CC: 1.—Gonzalo Padilla Lovera, 2.—Paula González Trejo, 3.—Juana Hernández Vda. de Caro, 4.—Amado Ruiz Padilla, 5.—Noé Villafuerte Reyes, 6.—Bernarda Nava Mendoza, y 7.—Francisco Villa Padilla. Consecuentemente expídase los correspondientes Certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de las unidades de dotación en el ejido del poblado Fondo, municipio de Aculco, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su Inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los Certificados de Derechos Agrarios respectivos. Notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta en el Estado, en Teluca, Mex., a los 3 días del mes de julio de 1990.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. **Alejandro Monroy B.**—El Secretario, Lic. **Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. **José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. **Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. **Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. MARIA DEL SOCORRO ILLIAN IZAGUIRRE HURTADO CASTOR GOMEZ MORALES, en el expediente número 26/88 que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, del lote de terreno número uno de la manzana 47 colonia Estado de México, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son, al norte: 21.50 m con Sexta avenida; al sur: 21.50 m con lote 2, al oriente: 10.00 m con avenida; al poniente: 10.00 m con lote 3º con una superficie de 215.00 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx. a los trece días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica. 3922.—28 septiembre, 10 y 23 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Señora. MA DEL PILAR ENTERRIA DIAZ VDA DE GOMEZ

En el juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, la señora MA. ELENA FERNANDEZ DE ELIZALDE, demanda de usted, juicio ordinario civil de usucapión, respecto de la fracción del lote número 105, del terreno de común repartimiento denominado y conocido como "El Salado", ubicado en la población de la Magdalena Atlixpa, perteneciente al municipio de Los Reyes la Paz, y al distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linder: al norte: 23.30 m con propiedad particular; al sur: 23.30 m con calle Río Grijalba; al norte: 165.00 m con lote número 154; al poniente: 165.00 m con lote número 106 con una superficie total aproximada de 2944.50 metros cuadrados, demanda que fue admitida en la vía y forma propuesta, por lo que se le emplaza para que en término de treinta días, se presente a este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación que se edita en Los Reyes la Paz Estado de México a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica. 3923.—28 septiembre, 10 y 23 octubre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente No 1218/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LUIS HUMBERTO PEREZ y/o HERBERTO VILLAVARDE y/o JOSE LUIS LOPEZ y/o FERNANDO TELLEZ, endosatarios en procuración del señor MARCELINO LOPEZ CERVANTES, en contra de Jorge Cervantes Lara, el C. juez cuarto civil, de este distrito judicial, señaló las doce horas del día once de octubre del año en curso, para que tenga verificativo

la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistente en: Una camioneta Guayán, marca Nissan Tsuru II modelo 1989 color oro viejo, cinco puertas con dos espejos laterales, con antena de radio, con radio AM-FM, vestidura color café claro, con placas de circulación NWT337, del Estado de México, con R.F.A. 9122481, con motor número E1621-4703M, en buenas condiciones de uso; el C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces, dentro de tres días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$21'000,000.00 (Veintiun millones de pesos, M. N.) Toluca, México, a 18 de septiembre de 1990.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparrán.—Rúbrica.

3925.—28 septiembre, 1 y 2 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE LORENZO ZAKANY ALDAMA, JUSTINO ZAKANY ALDAMA Y FRANCISCO VALERO CAPETILLO

DOLORES MARTINEZ MARTINEZ, en el expediente número 1600/90, que se tramita en este juzgado la demanda la usucapión del lote de terreno número 30 de la manzana 126 de la colonia Tamaulipas, Sección Virgenitas de esta ciudad cuyas medidas y colindancias son: al norte: 21.50 m con lote 29; al sur: 21.50 m con lote 31; al oriente: 7.00 m con calle Virgen de los Lagos; al poniente: 7.00 m con lote 21. Con una superficie 150.50 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro de término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los Estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx. A los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José Epitacio Gumaro García García.—Rúbrica

3936.—28 septiembre, 10 y 23 octubre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANELA

EDICTO

C. MARIANO CARLOS CRUZ VELANUEVA
C. ROSA MARIA LOPEZ MUÑOZ

El LIC ERNESTO MACIAS MENA, en su calidad de apoderado de PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON, S. A. ha promovido ante este H. juzgado juicio ordinario civil rescisión de contrato en contra de ustedes, bajo el número de expediente 1157/87-2. Segundo Secretario en el que por auto de fecha veintidos de agosto de mil novecientos noventa, se ordena emplazarlos por medio edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación para que den contestación a la demanda entablada en su contra, apercibiéndolos para el caso de no hacerlo, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las subsecuentes notificaciones y aun las de carácter judicial por las listas del juzgado y Boletín del Estado, así mismo se fijará un ejemplar de dicha solicitud en la puerta del Tribunal de esta resolución o auto a cumplimentar por todo el tiempo del embargamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en los estrados de este H. juzgado. Se expiden a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Lic. Cosme G. Reyes Polanco.—Rúbrica. 3937.—28 septiembre, 10 y 23 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Y DE LO FAMILIAR

ZACATECAS, ZAC.

EDICTO

En el juicio sucesorio intestamentario marcado con el número 135/990 a bienes de FRANCISCO ARELLANO CURIEL denunciado por el C. ALBERTO ARRELLANO JIMENEZ, juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar del distrito judicial de Calera de Víctor Rosales, Zacatecas dispuso:

Que en virtud de que el último domicilio del autor de la sucesión lo fue en Hinojos 334 Villa de las Flores, Coahuila de Berriozábal, Estado de México se convocan a presuntos herederos y eventuales acreedores que se creyeren con derecho a la herencia. Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, verificará a las diez horas del día cuatro de junio del año en curso.

Publíquese por una sola vez en los periódicos Oficial de la Federación y "El Sol de México" de la ciudad de Coahuila de Berriozábal, Estado de México. Así como el que se fijó en la puerta del juzgado del Ramo Civil en turno de dicha ciudad, Calera de V. R., Zac., a 7 de mayo de 1990.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Jorge Ovalle Beltrán.—Rúbrica. 3925.—28 septiembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente 1869/90, SANTOS HERNANDEZ JIMENEZ promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en las calles de Oaxaca, esquina Sinaloa, San Gaspar Tlahuillipán, municipio de Metepec, Estado de México, con las medidas y colindancias: al norte: 14.50 m con Gregorio Barrera y 40.00 m con Jesús Mejía; al sur: 54.50 m con calle Oaxaca, al oriente: 28.00 m con Próspero Quiroz Barrera; y al poniente: 15.45 m con calle Sinaloa y 12.55 m con Gregorio Barrera, con una superficie de 1,344.03 metros cuadrados.

Se expide para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en Toluca, Estado de México a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Edmundo Nava Altamirano.—Rúbrica. 3929.—29 septiembre, 3 y 8 octubre

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. Núm. 562/90, PABLO HERNANDEZ MARCELO, promueve información de dominio sobre un terreno ubicado en el poblado de San Pedro de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, México que mide y linda al norte: 95.90 m con Gerardo Mariuaga Atlano Benjamín; al sur: 118.60 m con camino vecinal; al oriente: 60.50 m con Dionisio Apolinar, y al poniente: 132.65 m con Nicolás Melquiades.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado de México y un periódico de mayor circulación, que se edite en la ciudad de Toluca, México, para que las personas que se sientan con derecho se presenten a deducirlo en el juzgado Ixtlahuaca, Méx., 17 de septiembre de 1990.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 3934.—23 septiembre, 3 y 8 octubre

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. Núm. 1437/90.

Primera Secretaría.

JOAQUIN VELAZQUEZ FLORES, promueve ante el juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, diligencias de información de dominio, respecto de el terreno denominado "La Era", lote número 19, ubicado en el pueblo de Tepetlaxotoc, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 10.00 m y linda con calle; al sur: 15.00 m y linda con lote número 39; al oriente: 15.00 m y linda con calle; al poniente: 15.00 m y linda con lote número 20; teniendo una superficie aproximada de 150.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Ocho Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, México, dados en la ciudad de Texcoco, Edo. de México, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P. D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

3931.—28 septiembre, 3 y 8 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

En Exp. 545/90, el C. ABRAHAM HERIBERTO FABELA HERNANDEZ, por su propio derecho y en representación de Eneida Fabela Ballesteros en su calidad de dependientes colaterales en primer grado denuncian la sucesión intestamentaria a bienes de OTILIA FABELA GUTIERREZ VDA. DE HERNANDEZ quien fuera originaria y vecina de Jiquipilco, México, hubiéndolo fallecido el día 13 de junio de 1954, sin testar, lo que se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho a heredar comparezcan a este juzgado o reclamarlo dentro de cuarenta días.

Para su publicación en los lugares públicos del lugar de origen y fallecimiento de la finada y para publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación en el último domicilio del autor de la herencia, se expide en Ixtlahuaca, México, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Nidia Muñoz Ramírez.—Rúbrica. 3930.—28, septiembre y 9 octubre.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

RAYMUNDO BUENDIA PINEDA, promueve por su propio derecho en vía de jurisdicción voluntaria información ad perpetuum del predio rústico denominado "Telolopizco", ubicado en el poblado de Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente 1665/90, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 40.42 m con Constanza Fresno; al sur: en 45.90 m con Manuel Rojas; al oriente: en 25.35 m con carretera libre México-Tehuacan; al poniente: en 25.67 m con Manuel Rojas. El predio tiene una superficie de aproximadamente un mil noventa y cinco metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en el juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica. 3935.—28 septiembre, 3 y 8 octubre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EULOGIA RAMIREZ GARCIA

LEONOR GALICIA RAMIREZ, en el expediente número 962/90 que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 25, de la manzana 7, de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 24; al sur: 17.00 m con lote 26; al oriente: 9.00 m con calle Pancho López; y, al poniente: 9.00 m con lote 6; con una superficie de 153.00 m cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarle en juicio, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, y de no hacerlo se le aprueba de que se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boltín Judicial quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado a su disposición.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y en el periódico de mayor circulación de esta población.—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diez de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Mariela Carrazón Casiro.—Rúbrica.

3943.—28 septiembre, 10 y 23 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO****C. MARIA GARCIA REYES**

LA C. GUADALUPE ROBLES BECERRIL, promoviendo por su propio derecho ante este H. juzgado juicio ordinario civil de usucapión en contra de usted, bajo el número de expediente 181/87-1 Primera Secretaría, en el que para uso de fecha treinta de agosto del año en curso o sea de mil novecientos noventa, se ordena emplazarla por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, para que der. contestación a la demanda suscitada en su contra, apercibiéndola que en el caso de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter judicial por Boletín Judicial así mismo se figura una copia íntegra de esta resolución en la puerta del juzgado a los estrados o auto acumularse por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en los estrados de este H. juzgado. Se expiden a los diecisiete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica

3943—28 septiembre, 10 y 23 octubre

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO****PRIMERA ALMONEDA DE REMATE SE CONVOCAN POSTORES**

En el expediente marcado con el número 1070/1988-2, relativo a juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE ALEJANDRINO HERNANDEZ ARGUELES en contra de JOSE ANTONIO SANCHEZ HUANTE se han señalado las doce horas del día miércoles diez de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la Primera Almoneda de Remate, de los bienes embargados a la parte demandada con todo cuanto de hecho y por derecho le correspondiera, siendo este el siguiente: Camioneta tipo Vauxh marca Datsun color blanco, modelo 1974, cuatro puertas, con un golpe en la salpicadera delantera derecha llantas sin tapones con una llanta de refacción, dos faros de albigeno marca Hella, con Stereo marca Alpbino, placas de circulación LXZ401 Estado de México, Registro Federal de Automóviles número 3468930, sirviendo para el remate la cantidad de (Tres millones de pesos 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de di ha cantidad.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días. Se expiden en la ciudad de Nahuacalpan de Juárez, México, a los veinticuatro días de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Contreras Suárez.—Rúbrica.

3940—28 septiembre, 1 y 2 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****EULOGIA RAMIREZ GARCIA**

VICTORIA MARINA GARCIA RAMIREZ, en el expediente número 1267/90, que se tramita en este H. juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 52, de la manzana 22, sección segunda de la colonia Metropolitana de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 51; al sur: 16.82 m con lote 53; al oriente: 8.00 m con calle Iglesia de Santo Domingo, al poniente: 8.00 m con lote número 5, con una superficie de 134.56 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica

3942—28 septiembre, 10 y 23 octubre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****FEDERICO AVILA TUFINO**

CANDIDO CRUZ HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 771/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 26, de la manzana 82, de la Colonia Ampliación Villada de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.15 m con Av. Fuentes de Petróleo, al sur: 17.15 m con lote veintisiete, al oriente: 9.00 m con calle Portales, y, al poniente: 9.00 m con lote uno, con una superficie total de 154.35 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que en el término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado, copia simple de traslado, se le previene señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3945—28 septiembre, 10 y 23 octubre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****FELICIANO RODRIGUEZ SANCHEZ**

MARIA CANDELARIA JUAREZ SAAVEDRA, en el expediente número 1066/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 6 de la manzana 14 de la Col. Maravillas de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 5; al sur: 17.00 m con lote 7; al oriente: 12.05 m con lote 14 y, al poniente: 12.05 m con calle 13; con una superficie total de doscientos cuatro metros ochenta y cinco decímetros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le hará por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los Estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Mex., a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

3944—28 septiembre, 10 y 23 octubre

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp No. 1686/90, promueve el finca la fe y constitución que promueve RAUL AGUILAR LOPEZ, respecto de un terreno urbano con casa que se encuentra ubicado en la avenida Pius Suárez 7 en el poblado de Santa Ana Tlapaltitlán, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.59 m con calle calle de peso y propiedad de Luisa Velázquez de Ahumada, al sur: 8.59 m linda con propiedad de Luisa Velázquez de Ahumada; al oriente: 10 m linda con propiedad de Luisa Velázquez de Ahumada; y al poniente: 20 m linda con propiedad de Jose Garcia, teniendo una superficie total de 170 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, expidiéndose los presentes a los doce días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Gustavo A. Orcampo García.—Rúbrica.

3912—29 septiembre, 14 y 29 octubre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 5716/90, PASCUAL ARZATE ALMAZAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tepetitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 14.10 m con la calle de Bahía de los Santos, sur: 13.90 m con María Luisa Galeana, oriente: 72.50 m con Ma. Isabel Millán, José Millán, Anastasio Millán, Maricela Vargas, Guillermo Vargas y Ambrosio Millán; poniente: 72.30 m con Valeria Sánchez. Superficie aproximada de: 1,912 m² (un mil doce metros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México a 15 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3924.—28 septiembre, 3 y 8 octubre.

Exp. 8430/90 MARTIN GONZALEZ JIMENEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c en San Agustín Altamirano, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 401.00 m con Florencia Maivéz; sur: 487.00 m con Vicente Gonzalez y Arnulfo Cruz; oriente: 624.00 m con Trinidad Díaz y Pascuala Ortega; poniente: 342.00 m con David Alvarez. Superficie aproximada de: 214,457.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México a 30 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3927.—2º septiembre, 3 y 8 octubre.

Exp. 9628/90, PERFECTO COLIN SALGADO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Venustiano Carranza s/n en la Cabecera Municipal de Villa Victoria, Méx., distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 40.00 m con Rodolfo García; al sur: 40.00 m con Javier Colin; al oriente: 11.40 m con Lino Gómez; al poniente: 11.40 m con la calle Venustiano Carranza. Superficie aprox. de: 456.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México a 20 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3927.—23 septiembre, 7 y 8 octubre

Exp. 9627/90, EUGENIO VALDEZ OROZCO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle del Cedro s/n en la Cabecera Municipal de Villa Victoria, Méx., distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 34.00 m con la calle del Cedro; al sur: 34.00 m con Rubén Martínez; al oriente: 25.50 m con Gerardo Velázquez; al poniente: 25.50 m con Rubén Martínez. Superficie aprox. de: 867.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 20 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3927.—23 septiembre, 3 y 8 octubre

Exp. 9629/90 ANTELMO ALVAREZ DE LA C., promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. Con. en Jesús María, mpío de Villa Victoria, Méx., distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 76.00 m con Onésimo Reyes; al sur: 87.00 m con Alfonso Salgado; al oriente: 17.60 m con carretera que va de Jesús María a Villa Victoria; al poniente: 17.50 m con carretera Real.

Superficie aproximada de 1,081.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México a 20 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3927.—23 septiembre, 3 y 8 octubre.

Exp. 9564/90, REGINO GERMAN GARCIA URBINA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 14.10 m con Boulevard Juan Reyes Heróles; sur: 12.75 m con Sr. Cruz Urbina; oriente: 21.00 m con calle Pedro Ascencio; poniente: 12.90 m con Cruz Urbina y Luis Urbina.

Superficie aproximada de: 227.46 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México a 20 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3928.—28 septiembre, 3 y 8 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 166/1347/90, VIRGILIO VAZQUEZ RIVERA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "La Ciénega", municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 85.70 m con Alberto Díaz y Ladislao Serrano, 45.00 m con Terrasa César y Concepción Martínez, 147.00 m con Julián Reyes, Arcenio Molina, Mariano Velázquez, Roberto González y Alberto Ayala, 81.80 m con Lidia Altamirano, sur: 95.60 m con Antonio Bobadilla, 58.00 m con Esteban Albarrán, 85.00 m con Oscar Cuadarrama, 63.00 m con Francisco Hernández y 145.00 m con Manuel González Hernández; oriente: 126.60 m con Andrés Velázquez; poniente: 182.00 m con Nicolás Hernández.

Superficie aproximada de: 74,313.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 6 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Rabales.—Rúbrica.

3925.—28 septiembre, 3 y 8 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 1112/90, MARIA ELIA VELAZQUEZ DE MELGAR, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Moctezuma Pte. 304 en Tenancingo, que mide y linda, al norte: 15.00 m con Roberto Medina, al sur: 15.00 m con calle Moctezuma; al oriente: 20.00 m con Dolores Vázquez, al poniente: 20.00 m con Modesto Velázquez.

Superficie 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 18 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3933.—28 septiembre, 3 y 8 octubre.

Exp. 1113/90, ALFREDO BENITEZ BROWN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano Grande del Cepal, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, que mide y linda; al norte: 89.75 m con Filiberto Hernández; al sur: 86.84 m con Adolfo Rosales; al oriente: 86.71 m con Ricardo Pérez; al poniente: 83.64 m con Miguel Carrera. Superficie 7,522.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 18 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3933.—28 septiembre, 3 y 8 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

Exp. 3276/90 ANA MARIA BLANQUEL DE CORDERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en primera demarcación del municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 54.20 m con calle Huojucalco; sur: 69.10 m con calle sin nombre; oriente: 53.00 m con Carmen Morales y Ricardo Aguilar; poniente: 87.15 m con Mariana Narváez y Carlos Martínez Cruz.

Superficie aproximada de: 4,019.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 12 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3871.—25, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 3277/90 BENJAMIN MERAZ MIRANDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio El Calvario, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 34.20 m con Ramón Miras Miranda; sur: 34.40 m con Ma del Rosario Espinosa Sánchez; oriente: 15.60 m con Jorge González Morales; poniente: 15.00 m con camino.

Superficie aproximada de: 514.50 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 12 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3871.—25, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 1057/90, ANTONIA RODRIGUEZ BARRAGAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en Barrio Xochitlan, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 93.48 m con calle de Todos los Santos; sur: 36.17 m con Cruz González Martínez, 5.53 m con Elías González Martínez; oriente: 22.71 m con Roberto Pérez Bravo, 100.14 m con Eloy Rodríguez Paz; poniente: 120.18 m con Jesús Torres.

Superficie aproximada de: 4,378.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 13 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3871.—25, 28 septiembre y 3 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
EDICTOS**

Exp. 14570/90, MARIA ISABEL GARCIA MIRANDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 90.00 m con Elyas Barricento de Cruz; sur: 40.00 m con Jesús de la Rosa, 80.00 m con Francisco Bustamante Montes de Oca; oriente: 30.00 m con calle del Centro, 30.00 m con Francisco Bustamante Montes de Oca; poniente: 60.00 m con calle de La Granja.

Superficie aproximada de: 3,900.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 7 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pilego.—Rúbrica.

3871.—25, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 14836/90, MARICELA LOPEZ DE CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 7.28 m con calle de su ubicación o sea Av. Independencia; sur: 2.28 m con Suc. Juan Flores; oriente: 50.00 m con Dionisia Lobato Pozos; poniente: 52.00 m con Manuela Lobato Pozos.

Superficie aproximada de: 378.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 27 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pilego.—Rúbrica.

3871.—25, 28 septiembre y 1 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
EDICTO**

Exp. 259/90, SANTIAGO AVILES GOROSTIETA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avelaneda, del municipio de Tejupileo, Estado de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 1,508.36 m linda con Marcial Jaimes Maya; sur: 494.00 m linda con Santiago Avilés Gorostieta; oriente: 733.50 m linda con Matilde Pérez Sánchez; poniente: 1,099.63 m linda con señores Hernández Cachoal.

Superficie aproximada de: 74,79.32 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 14 de septiembre de 1990.—Aux. del Registrador de Acuerdo al Art. 25 Reglamento Reg. Púb. Prop., Lic. Celina Martínez de Montiel.—Rúbrica.

3871.—25, 28 septiembre y 3 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTOS**

Exp. 164/1354/90, MARIA DEL CARMEN GARCIA CASTRO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango de Arista, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 54.70 m con carril; sur: 54.80 m con Luis Gutiérrez Talavera; oriente: 101.45 m con Luis Gutiérrez Talavera; poniente: 97.50 m con Séstenes Castro Rangel.

Superficie aproximada de: 5,433.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a 6 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3863.—25, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 200/353/90, LIBRADA LOPEZ DE SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango de Arista, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 12.50 m con María Mendoza; sur: 14.17 m con calle Nicolás Bravo; oriente: 19.55 m con calle Independencia; poniente: 19.55 m con Jesús Mejía Nava.

Superficie aproximada de: 270.47 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a 14 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3869.—25, 28 septiembre y 2 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 1108/90, MARIA ANTONIETA CONTRERAS DE DIAZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje San Francisco, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, que mide y linda; al norte 55.00 y 30.00 m con J. Guadalupe Hernández; al sur 72.00 m con Callejón; al oriente 120.00 m con Ma. Guadalupe Franco; al poniente: 87.00 y 34.00 m con callejón y J. Guadalupe Hernández

Superficie 9,851.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 18 de septiembre de 1990.—El C. Registrador Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3953.—28 septiembre, 3 y 8 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 510/90, IGNACIO CRUZ GARFÍAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, inde y linda; norte: 10.00 m con Esteban Ramírez; sur 10.00 m con camino vecinal; oriente: 35.00 m con Triciliano Rodríguez Moreno; poniente: 34.60 m con Jesús Sánchez.

Superficie aproximada de: 648.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 24 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3946.—28 septiembre, 3 y 8 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Exp. 9280/19/89 ALEJANDRO HERNANDEZ LORENZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en P.D. "Kriazo", Lázaro Cárdenas el Caracol, cpic. Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda; al norte 20.00 m con antes Juan Enríquez, ahora Belívar Maldonado Santana; al sur 20.00 m con Cecilia Rangel ahora calle Lázaro Cárdenas; al oriente 10.00 m con carretera México-Nicolás Romero al poniente 10.00 m con Juan Enríquez ahora Francisco Lorenzo Guadalupe.

Superficie aproximada 200.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 29 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

17-A1—28 septiembre, 3 y 8 octubre

VALVULAS Y CONEXIONES DE INOXIDABLE,
S.A. DE C.V.TLALNEPANTLA, MEX.
CONVOCATORIA
A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIAY
A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS

De conformidad con el Artículo Décimo Segundo de los Estatutos Sociales de VALVULAS Y CONEXIONES DE INOXIDABLE, S.A. DE C.V., se convoca a los señores Accionistas de dicha Sociedad, para que comparezcan a la celebración de:

A) La Asamblea General Ordinaria a que obliga el Artículo Décimo de los Estatutos Sociales y que no se verificó en el término que se ordena.

B) La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en los términos del Artículo Décimo Primero de los Estatutos Sociales, a verificarse con diferencia de una hora posterior a la terminación de la General Ordinaria.

Estas Asambleas Generales de Accionistas de VALVULAS Y CONEXIONES DE INOXIDABLE, S.A. DE C.V., se verificarán el día 3 de octubre de 1990, a las 10 horas en el domicilio social, y de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

I.—Nombramiento de Escrutadores.

II.—Certificado de Quórum asistente y declaración de legalmente reunida la Asamblea en los términos del Artículo Décimo Quinto de los Estatutos Sociales.

III.—Lectura del Informe del Comisario de la Sociedad, por las operaciones del ejercicio irregular del 6 de abril al 31 de diciembre de 1987.

IV.—Presentación, por parte del Presidente del H. Consejo de Administración, discusión y, en su caso, aprobación, de los Estados Financieros Dictaminados y el informe del Auditor Externo, por el ejercicio social irregular, terminado al 31 de diciembre de 1987.

V.—Lectura del Informe del Comisario de la Sociedad, por las operaciones del ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 1988.

VI.—Presentación, por parte del Presidente del H. Consejo de Administración; discusión y, en su caso, aprobación, de los Estados Financieros Dictaminados y el Informe del Auditor Externo, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1988.

VII.—Lectura del Informe del Comisario de la Sociedad, por las operaciones del ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 1989.

VIII.—Presentación, por parte del Presidente del H. Consejo de Administración; discusión y, en su caso, aprobación, de los Estados Financieros Dictaminados y el Informe del Auditor Externo, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1989.

IX.—Aplicación de los Resultados de operación acumulados al 31 de diciembre de 1989.

X.—Ratificación o, en su caso, nombramiento del Administrador; el H. Consejo de Administración y del Comisario de la Sociedad, en los términos del Artículo Décimo, Frac. II de los Estatutos Sociales y de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

XI.—Asuntos varios.

Concluida la anterior Asamblea General Ordinaria de Accionistas y con receso de una hora, en la misma fecha, se CONVOCA a la,

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS

a verificarse bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA

I.—Nombramiento de Escrutadores

II.—Certificación del Quórum asistente y declaración de legalmente reunida la Asamblea, en los términos del Artículo Décimo Quinto de los Estatutos Sociales.

III.—Discusión y, en su caso, aprobación, del aumento del Capital Social con las modalidades que determine la Asamblea.

IV.—Ejercicio de Derecho del Tanto por parte de los Accionistas fundadores, o renuncia al mismo.

V.—Presentación y, en su caso, aprobación de la aceptación nuevos Accionistas.

VI.—Discusión y, en su caso, aprobación de la ampliación del giro de la empresa.

VII.—Nombramiento del o los responsables de ejecutar las decisiones de la Asamblea y determinación del plazo de ejecución y fecha de presentación de su informe de GESTION.

VIII.—Asuntos varios.

Tlalnepantla, Méx., 29 de agosto de 1990.

LIC. VICTOR RUBEN CASTRO MORALES.—Rúbrica.

Presidente del H. Consejo de Administración.

3941—23 septiembre.